



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 1 de 37

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 114

FECHA: JULIO 10 DE 2016
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Buenos días para todos los Honorables Concejales, a los funcionarios del Concejo Municipal y a las personas que nos acompañan en el día de hoy.

Tan amable señora Secretaria sírvase leer el orden del día de julio 10 del 2016.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DE COMISIONES
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 2 de 37

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 3 de 37

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR

Ha sido aprobado señor Presidente y le comunico que ingresa a la plenaria

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR

2. INFORME DE COMISIÓN.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien hoy tenemos unos informes supremamente importantes de la capacitación, uno de los informes de la capacitación que se hizo a San Andrés, los Honorables Concejales, mesta hoy el informe en cabeza del doctor Nicolás Gilberto Martínez, que nos va a dar un informe claro contundente de todo lo que aprendieron los Honorables Concejales y que van practicar durante este cuatrienio en el municipio de Bello.

Yo quiero ofrecer disculpas porque aproximadamente en hora y media me debo de retirar del recinto porque hoy es día de las elecciones en el municipio de envigado, donde están en unas elecciones populares para que en el municipio la gente le diga SI al Área Metropolitana para que ingrese porque el Área Metropolitana está compuesta por 10 municipios de los cuales 9 están incluidos y uno que está por fuera que es exactamente el municipio; el director del Área y el Alcalde nos hizo una invitación a los Alcaldes y a los Presidentes de los Concejos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 4 de 37

que le hiciéramos un acompañamiento en esta decisión tan supremamente trascendental e importante para este municipio.

Entonces más o menos en hora y media me voy a ausentar y cuando me ausente pues estarán aquí mis compañeros vicepresidentes que tomaran la vocería para la sesión, recordándoles que mañana la sesión es a las 8:00 de la mañana.

Entonces con el uso de la palabra el doctor Nicolás Gilberto Martínez.

Señora Secretaria por favor continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR

2. INFORME DE COMISIÓN.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, con el informe de comisión con el uso de la palabra el Honorable concejal Nicolás Gilberto Martínez González.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy buenos días señor Presidente a usted a la mesa directiva, mis colegas compañeros Concejales, al edil, a Edgar, demás personas que nos acompañan.

Como ustedes saben varios compañeros estuvimos en una capacitación hace 20 días y estamos pendientes para presentar el informe que nos corresponde por norma traerlo al Concejo, en ese Congreso se tocaron varios temas muy importantes, varios de ellos relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo, pero efectivamente se enfocó lo que fue en Plan de Desarrollo y uno que nosotros traemos hoy a colación al Concejo Municipal son los aspectos relacionados con los Concejos Municipales porque hicimos énfasis en esta presentación porque todos sabemos que ya el Plan de Desarrollo fue aprobado, entonces carece de sentido llegar hoy a hacer una exposición tan supremamente larga como la que es el Plan de Desarrollo; sin embargo traemos hoy lo que son



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 5 de 37

aspectos relacionados con los Concejos Municipales, lo vamos hacer en una forma sucinta y proyectándolo para que ustedes lo tengan en la pantalla.

Cuando hablamos de aspectos relacionados con los Concejos Municipales entonces primero tenemos que mirar el marco jurídico y ustedes saben Honorables Concejales que esto está dentro de lo que es la Constitución Política, la Ley 136, la Ley 617, la 1148 y la 1551 no vamos a ahondar mucho en estos temas porque realmente los Concejales son personas muy conocedoras de ello, pero sin embargo nos corresponde presentar el informe como es y lo vamos a presentar en una forma sucinta.

¿Qué establece la Constitución Política que les corresponde a los Concejales?

Reglamentar las funciones y eficiente prestación del servicio a cargo del municipio, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, autorizar al Alcalde para celebrar contratos, votar de conformidad con la Constitución, lo Proyectos de Acuerdo correspondientes o las proposiciones, dictar las normas organizas del presupuesto, expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, determinar la estructura de la Administración Municipal, reglamentar los usos del suelo y dentro de los límites que fije la Ley. Todos saben lógicamente no sobra decir que en muchas ocasiones se pretende que los Concejales Municipales en Proyectos de Acuerdo den algunas facultades y todo lo demás por encima de la norma, nosotros no nos podemos salir de la norma en ningún momento y eso ha sucedido en varios Concejo Municipales donde han tenido ya problemas con lo que es la Procuraduría y demás entes; elegir el Personero Municipal que la verdad esto ya no es competencia del Concejo Municipal como tal, esto ya ustedes saben que hay otra normatividad para la elección de Personero, dictar las normas necesarias para control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio y las demás funciones que el establece las normas, la Constitución y las Leyes. Adicionalmente tienen otras funciones, participar en la presentación de proyectos de Ley ante el Congreso de la República en los términos que señale el artículo 155, a eso se refiere que un porcentaje de número de Concejales de la nación puede presentar proyectos de ley al Congreso de la República, es el 60%.

Cuando se presenta estos Proyectos también tienen otro tipo... esta semana se presentaba acá en el Concejo una pequeña discusión en el sentido de un Proyecto de Acuerdo que presentó el Honorable Concejal Juan David, en relación a las condiciones que se debían de tener y todo lo demás, yo particularmente no



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 6 de 37

compartí algunos aspectos, pero quiero decirles que también cuando los Concejo Municipales presentan Proyectos de Ley es supremamente difícil que progrese un Proyecto de Acuerdo presentado por Concejales y precisamente por lo que teníamos la discusión esta semana, cuando eso tiene erogación de dineros por parte de la nación en ese sentido, entonces generalmente los Presidentes de la República lo niegan o no lo sancionan por inconveniencia económica, es decir yo no tengo conque hacerlo, entonces sería un aspecto como correlacionado con lo que hablábamos en esta semana con relación a ese proyecto, ejercer la delegación que hagan las Asambleas Departamentales, participar en la presentación de proyectos, reforma Constitucional, esta participación es una participación secundaria, es decir, ayudar a la reforma constitucional porque nosotros o tenemos absolutamente nada que ver en ese ejercicio. Ejercer el control político a la administración Municipal, recuerden ustedes que nosotros ejercemos control político a cualquiera de los funcionarios excepto el Alcalde, de citar se hace por intermedio de los secretarios de despacho.

En la Ley 136 el artículo 32 modificado por 1551 del 2012 dispone lo referente a la policía en sus distintos ramos sin contravenir las leyes ni los decretos de gobierno nacional y del Gobernador respectivo, exigir en forma escritas y visitar a los secretarios de la Alcaldía, directores de departamentos administrativos, contralores, personeros y demás, determinar la nomenclatura de las vías públicas, establecer, reformar y eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas de conformidad con la Ley, velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural, ya lo habíamos hablado y organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento, este punto es muy importante de acuerdo a las discusiones que se presentaron en relación, si nosotros éramos las personas indicadas para tomar efectivo control en relación a las contralorías y personerías, dictar las normas de presupuesto y pedir anualmente el presupuesto como bien lo veíamos, fijar un rubro destinado a la capacitación del personal que presta sus servicios en la Administración Municipal y eso también incluye a los Concejales, garantizar el fortalecimiento de la democracia participativa, citar a control especial a los representantes legales de las empresas públicas domiciliarias sean públicas privadas para que resuelvan inquietudes sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo municipio.

La clausula general de competencias, son aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los Alcalde o a los Concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones siempre y cuando no contraríen la constitución y la Ley, es decir si en algún



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 7 de 37

momento hay duda si eso le corresponde al Concejo o al municipio y no está determinado por norma entonces le corresponde al concejo municipal siempre y cuando la normativa no exprese algo totalmente diferente, en ese sentido entonces las facultades para los Concejales se extienden un poco más; autorizaciones expresas, de conformidad con el numeral 30 del artículo 13 de la Constitución política el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en los siguientes casos: contratación de empréstitos, es decir en este caso es obligatorio presentar los proyectos, contratos que comprometen con vigencias futuras, enajenación y compraventas de bienes inmuebles, enajenación de activos acciones o cuotas, concesiones y las demás que determine la Ley, cuales aparte de esto nosotros tenemos funciones de control corresponde al Concejo Municipal ejercer función de control a la Administración Municipal con tal fin podrá citar a los secretarios, jefes de departamento administrativo y representantes legales de entidades descentralizadas así como al Personero y al contralor y las citaciones deberán hacerse con anticipación no menor a cinco días hábiles, aquí vamos a provechar entonces para que entendamos que una citación a un secretario o a un funcionario no es así simplemente de decirle usted está citado al Concejo, se tiene que llevar una reglamentación correspondiente en este sentido que incluye: que tiene que ser mínimo con cinco días de antelación, un cuestionario que se le deberá hacer cuando en la sesión correspondiente se cite a un funcionario ese es el primer tema que se debe presentar en la sesión, encabece el orden del día, el Concejo podrá solicitar informaciones escritas a otras autoridades municipales en todo caso las citaciones e informaciones deberán referirse a asuntos propios del cargo del funcionario.

Existen también dentro de las competencias que nosotros tenemos lo que es la moción de observación, en este sentido cuando se cita al secretario se le escucha, llameémoslo así, los descargos a ese cuestionario, se puede presentar lo que es una moción de observación y es en el sentido de que el Concejo Municipal expresa a la Administración en cabeza del Alcalde la inconformidad que tiene con las respuestas o con el trabajo del funcionario correspondiente, al finalizar el debate correspondiente y con la firma de por lo menos la tercera parte de los miembros de la corporación se podrá proponer que el Concejo observe las decisiones del funcionario citado, la propuesta se votará en plenaria entre el tercero y decimo día siguiente a la terminación del debate aprobada la moción por el voto de la mitad mas uno de los miembros de las corporación, se comunicará al Alcalde si fuere rechazado no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que hechos nuevos lo justifiquen, es decir el Concejo presenta la moción



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 8 de 37

de censura o moción de observación más bien al Alcalde y le dicen estamos conformes con el funcionamiento, con el trabajo que viene desempeñando este secretario o este funcionario y el Alcalde decide si acepta o no la moción; no tiene la necesidad de aceptarla, si él rechaza nosotros como Concejo no podemos convocar de nuevo a ese mismo Secretario o a ese mismo funcionario por la misma circunstancia, si se presenta por el mismo motivo, si se presenta ya unos motivos diferentes se podrá citar de nuevo, pero en ese caso específico cuando ya prácticamente se ha terminado lo que es correspondiente, situación a esto.

El funcionamiento de los Concejos en aspectos generales los artículos 312 de la Constitución señala: los Concejos Municipales son elegidos popularmente para periodos de cuatro años, esta zona aspectos que todos nosotros lo sabemos y vamos a omitir entonces ahondar en este tema.

Asignación de curules: generalmente las curules en un Concejo Municipal las decide el Presidente, pero eso también tiene un orden y no obligatorio para que seamos claros, los partidos y movimientos políticos y grupos significativos que decidan participar en procesos de elección popular inscribirán candidatos y listas únicas, cuyo número de integrantes podrán ser curules a proveer en la respectiva circunscripción, después entonces de pasar estas elecciones cuando llegamos al Concejo Municipal el presidente tiene la facultad de organizar las curules de los Concejales como a bien tenga, pero siempre procurando que sea por bancadas para facilitar que entre las bancadas que hay puedan conversar los Concejales y puedan intervenir y eso hace un poquito más dinámica la corporación. La selección de candidatos de los partidos y movimientos políticos con personerías jurídicas serán mediante mecanismos de democracia interna, entonces aquí tenemos el aspecto de antes de las elecciones, se van a conformar las listas para los candidatos al Concejo, entonces si estos partidos políticos que tienen personería jurídica en sus estatutos debe estar claro como conforman las listas correspondientes, diferente a lo que son los movimientos que no tienen personería jurídica sino que son un número determinado de ciudadanos que convoca para sacar una lista, en ese sentido si llevan un orden de acuerdo a como vayan llegando en esa lista y no tienen una obligación correspondiente porque no poseen estatutos para hacerlo. Vamos a obviar entonces lo que es un poco en este aspecto antes de las elecciones.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 9 de 37

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS CONCEJOS:

Los Concejos Municipales cuentan con una estructura propia para el cumplimiento de sus funciones, están conformados por una mesa directiva, el Secretario General del Concejo, las vicepresidencias y las comisiones respectivas, cuyos funcionamientos se rigen por la Constitución y la ley y el reglamento interno de cada uno de los Concejos, hay que tener en cuenta señor Presidente y señora vicepresidenta que nosotros en este momento tenemos un reglamento interno bastante deficiente y existe por parte del Secretario de la corporación del jurídico actual, del jurídico anterior y de alguno de estos Concejales que hemos aportado un poquito ya un pre proyecto y sería muy bueno que para el próximo periodo ordinario nosotros tuviésemos aprobado lo que es el reglamento interno.

También aprovecho y que esto quede en acta para, Honorables Concejales a ustedes Mesa Directiva tengamos en cuenta un aspecto muy importante y es la reglamentación para facultades al señor Alcalde que no tenemos en el Concejo Municipal, eso no es óbice para darle las herramientas y darles las facultades al señor Alcalde en su momento, pero como no tenemos una reglamentación de las mismas, las tenemos que dar prácticamente generalizadas, pero si tuviésemos una reglamentación entonces se sabría hasta donde llegamos, hasta donde no llegamos de acuerdo a esa reglamentación y es por Ley para que tengamos muy en cuenta ese aspecto que es importante que en las próximas ordinarias también los saquemos adelante. Es iniciativa de la corporación entonces es iniciativa lógicamente por el orden jerárquico aun que puede ser de un Concejal, pero sería muy bueno por orden jerárquico, lo hiciéramos en cabeza de la Mesa Directiva y lo hiciéramos nosotros los Concejales a la conformación del Proyecto para que quede bien redactado, bien organizado y yo creo que aquí todo estamos dispuestos para ustedes en el momento que a bien lo requieran.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Yo ya estoy trabajando señor Concejal, el voy a mostrar el acuerdo para que lo revise usted.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 10 de 37

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy bien Presidente, lo felicito y le agradezco muchísimo, de verdad que es importante para nosotros.

A ver ustedes saben que la máxima autoridad dentro de un Concejo no es la Mesa Directiva, es la plenaria de la corporación, pero esa plenaria cuando nombra una Mesa Directiva delega en esa Mesa Directiva que cumpla con las funciones que sería imposible que cumplirá la plenaria, pero es la máxima autoridad, decisiones que tome una mesa directiva pueden ser sometidas a consideración de la plenaria y pueden ser derogadas por la plenaria; en ese orden de ideas si en un momento dado la plenaria considera de que una decisión tomada por la mesa directiva va en contra de principio, va en contra de la normatividad, de la ética, de cosas por estilo o sea hay que tener fundamentos también para proponer que la plenaria que es la asamblea derogue una decisión de la Mesa Directiva hay que tener argumentos pero si se tienen se puede hacer en su momento. Entonces ya sabíamos Mesa Directiva, Secretaría General, comisiones, que a nosotros nos corresponde dos comisiones permanentes.

Acá nosotros hemos tenido un funcionamiento un poco diferente en el sentido que han existido comisiones que de educación, que salud, que en un momento se están volviendo como permanentes porque no se está variando los que las conforman y realmente eso no es así, las comisiones permanentes son para un caso específico, no necesariamente para una secretaría que tiene unas facultades, por ejemplo la secretaría de salud, entonces hay una comisión acá de salud y se está volviendo permanente y por Ley nosotros no tenemos si no permanentes, se están volviendo permanentes porque no las cambiamos, vuelvo y le repito no se trata por secretarías, se trata es de acuerdo a un caso específico por ejemplo la secretaría de educación, un problema en el colegio tal, el presidente nombra una comisión para que vaya a mirar ese problema y venga y presente el informe. No son permanentes ¡jojo! No son permanentes, las únicas comisiones permanentes que nosotros tenemos son las comisiones de sociales y de económicas y si hay alguna duda de las competencias de cada una de las comisiones, pues nosotros si está en nuestra capacidad las resolvemos y si no la estudiamos.

La plenaria del Concejo Municipal está constituida por todos los Concejales de la corporación, integra las comisiones permanentes del Concejo y se encarga de elegir los miembros de la mesa directiva y el Secretario General del Concejo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 11 de 37

Las Mesas Directivas de los Concejos se compondrá del Presidente, dos vicepresidentes y serán elegidos separadamente para un periodo de un año, no existen reelección de miembros de la mesa directiva, pero hay una excepción, la excepción es que si supongamos que no hubiese sino oposición de un solo partido y ese partido solo tuviese una curul, ese Concejal si podría repetir Mesa Directiva, en vicepresidencia, es la única excepción que contempla la norma, de resto en absoluto. Solicitar a los representantes de las entidades públicas o privadas los documentos o informes relacionados directamente con asuntos de interés; estas son funciones pues de la Mesa Directiva, dar posesión a los Concejales, los vicepresidentes, el Secretario y subalternos previo al lleno de los requisitos pertinentes de recibir la renuncia presentada por los Concejales, disponer las medidas necesarias para hacer efectiva la declaración de nulidad de la elección de un Concejal o por orden judicial, declarar las vacancias absolutas de los Concejales y disponer de lo pertinente para su ocupación, rechazar los proyectos de acuerdo que vulneren el principio de unidad de materia, designar ponentes a los proyectos de Acuerdo y coordinador de los ponentes cuando fueran dos o más los designados para un mismo proyecto de acuerdo, el reglamento nuestro dice que la Mesa Directiva tiene unos determinados días para nombrar el ponente.

Si Honorable Concejal Mauricio ahorita cuando estuvimos en ese, yo le pedí el favor a la Mesa Directiva que agilizáramos lo del reglamento interno y que de verdad ya va muy adelantado, porque lo que falta es poco realmente y es muy importante; muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Concejal use el micrófono por favor.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Presidente, el Concejal Mauricio se refería también a que en el Proyecto de Acuerdo del reglamento interno hay que incluir algunos aspectos que tiene el código de policía y eso es verdad, el nuevo código de policía tiene unos aspectos que atañen a nosotros, porque quien lo creyera nosotros también tenemos cierta autoridad de policía, está en cabeza del Alcalde y nosotros también tenemos cierta obligación en ese sentido. No quiere decir que vamos a salir a la calle como policías pero si tenemos obligación en ese aspecto.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 12 de 37

Miren los carnets de los Concejales hace mucho tiempo tenían una inscripción por la parte inversa que decía que solicitaba los entes oficiales y de policía prestar la colaboración directa a ese Concejal y existía un respeto muy grande de parte de la policía hacia un Concejal, eso se perdió con el tiempo y se perdió por culpa de todos nosotros, pero ahora con el nuevo código de policía tácitamente están obligando a la policía a tener cuenta a los Concejales con cierta autoridad. Mirémoslo y hagamos uso de verdad cuando lo necesitemos, pero muchachos eso no es para abusar, nosotros somos unos Concejales que tenemos una responsabilidad por encima de todo el mundo, de todos los funcionarios y de toda la comunidad, nosotros tenemos que dar ejemplo, pedir que se nos ayude es una cosa, obligar a que se nos ayude es otra cosa totalmente diferente, con el argumento no, es que yo soy Concejal ¿cómo es que es el tiro de hoy en día? Usted no sabe quién soy yo, y realmente eso no está bien, la humildad de un Concejal lo hace mucho más grande cuando esté con la comunidad.

Las comisiones de los Concejos, ya hablamos de las comisiones como tal, las comisiones permanentes son las de sociales y económicas y las comisiones accidentales, las que designe el Presidente como cabeza de la Mesa Directiva, cada concejal no puede sino integrar una sola comisión, no puede ser las dos comisiones, no sé si las calidades para ser Concejal vamos a leerlas simplemente la ley 142 establece de ser ciudadano en ejercicio, es decir, ser nacional colombiano, haber cumplido 18 años de edad haber nacido en el municipio o residente del mismo durante los 6 meses anteriores a la fecha de inscripción de la candidatura durante un periodo mínimo de 3 años consecutivos en la época, hay que tener en cuenta que la residencia se maneja, para determinar la residencia de un ciudadano, se puede considerar de dos maneras: la primera es que resida en ese municipio y la segunda que a pesar de que no reside en el municipio tenga algo que lo amarre a ese municipio, los hijos, familia, negocios, usted puede vivir en Medellín pero tener negocios en Bello o su familia vivir en Bello, usted tiene residencia en Bello, entonces esos dos aspectos son importantes tenerlo en cuenta.

Lo que es San Andrés y Providencia tienen un manejo diferencial en relación a los demás departamentos y municipios del país, en Providencia Santa Catalina la ley estableció que para ser Concejal se requiere además de las ciudades definidas anteriormente ser residente del departamento conforme a las normas del control de densidad poblacional y tener residencia en la respectiva circunscripción, es decir en el municipio de San Andrés de 10 años cumplido con anterioridad a la fecha de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 13 de 37

la elecciones; entonces hay unos aspectos que varían en ese sentido en lo que es San Andrés y Providencia porque tiene un manejo diferente

Existen las inhabilidades e incompatibilidades que son aspectos que todos nosotros ya habíamos estudiado y habíamos tenido la oportunidad que se nos aclararan muchos aspectos, inhabilidades.

INCOMPATIBILIDADES:

Así reseñando aceptar y desempeñar cargo alguno en la participación pública ni vincularse como trabajador oficial o contratista sopena de perder la investidura, se ha apoderado ante las entidades públicas, es decir nosotros los que somos abogados no podemos entrar en litigio a presentar a alguien en contra de una entidad pública, no podemos , en particulares si, ser miembros de juntas o consejos directivos, los Concejales no podemos ser miembros de juntas o consejos directivos, por ejemplo llegamos y se va a sacar el tema tuyo Juan, de paz, no, pero el comité municipal ¿es que se denomina? Consejo Municipal de Paz, nosotros los Concejales no podemos tener representación y lógicamente uno a veces inocentemente dice no pues un representante del Concejo nosotros no podemos tenerlo, podemos de pronto asistir, pero no tenemos voz y voto, podemos tener la voz o algo así, pero no el voto correspondiente.

Mire aquí hemos discutido, se discutió en varios periodos en el sentido de que existe que el Concejo Municipal hace parte de lo de cultura, del consejo de cultura, en algunos aspectos se ha dicho que el Concejo Municipal no puede hacer parte, entonces es bueno que eso lo estudiemos para que nosotros no vayamos a tener ningún inconveniente, se les prohíbe también a los Concejales celebrar contratos o realizar gestiones con personas naturales o jurídica, derecho privado que administren o manejen o inviertan en fondos públicos.

EXCEPCIONES A ESAS INCOMPATIBILIDADES:

Se exceptúa el ejercicio de la cátedra, puede dictar clases, lo dispuesto en los artículos anteriores no obsta para que los Concejales puedan ya directamente por medio de apoderado actuar en los siguientes asuntos, en las diligencias de actuaciones administrativas y jurisdiccionales, las cuales conforme a la ley, ellos mismos su cónyuge, sus padres o sus hijos tengan interés, es decir, es que yo por ser Concejal no podría llegar a hacerle un reclamo al municipio, si puedo cuando eso atañe a mí, a mi familia o a mis allegados, podemos formular reclamos por el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 14 de 37

cobro de impuestos, contribuciones, es decir, los aspectos que sean generalizados para toda la comunidad, podemos usar los bienes y servicios que las entidades oficiales de cualquier clase, las prestadoras de servicios públicos domiciliarios y seguridad social ofrezcan al público en general bajo condiciones comunes a todos aquellos que lo soliciten, es decir nosotros podemos hacer reclamaciones, podemos utilizar los bienes públicos como ciudadanos, no como Concejales, como ciudadanos tenemos los mismos derechos que las personas.

PROHIBICIÓN A LOS PARIENTES DE LOS CONCEJALES

Prohibiciones relativas a cónyuges, compañeros permanentes, parientes de grado de consanguinidad, afinidad y todo lo demás, también hay inconvenientes en ese sentido. Pero también tenemos derechos, tenemos derecho al reconocimiento de los honorarios, tenemos derecho a un seguro de vida, a la atención médico asistencial personal durante el periodo para el cual fuimos elegidos, además de esto hay que tener en cuenta que los Concejales tendrán derecho para el periodo por el cual han sido elegidos a ese seguro de vida equivalente a 20 veces el salario mensual vigente para el Alcalde, así como la atención médico asistencial a que tienen derecho el respectivo Alcalde, para efectos de los Concejos autorizaran al Alcalde para que se contrate con cualquier compañía de seguros legalmente autorizada el seguro previsto en este artículo, ese es el inconveniente que hemos tenido durante todo este tiempo de lo cual hacían alusión algunos Concejales en estos días como Basiliso y muy específicamente Luis Carlos.

RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTE

Esto no nos compete a nosotros Concejales de Bello, sino que el reconocimiento se hace en los municipios donde en área rural no hay un transporte urbano determinado entonces el Concejal tiene que salir a las sesiones entonces se tiene derecho a reconocimiento de transporte, en San Félix no, porque hay transporte urbano y no es libre albedrío, eso se tiene que presentar un proyecto de acuerdo para saber cuánto se le reconoce por transporte a ese Concejal, pero sí de todas maneras pase la solicitud Camilo y la estudiamos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Bueno les pido el favor que si vamos a intervenir pidamos la palabra y cojamos el micrófono



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 15 de 37

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy bien Presidente.

FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES

Los miembros de las corporaciones públicas de elección popular no tendrán suplentes, solo podrán ser reemplazados casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida les sigan en forma sucesiva, eso lo sabemos ya, los miembros de las corporaciones de elección popular en ningún caso podrán ser reemplazados, quienes sean condenados por delitos comunes relacionados con pertenencias, promoción financiación a grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico, dolosos contra la Administración pública contra los mecanismos de participación democrática , ni por los delitos de ileña humanidad.

Existe algo, anteriormente existía que el Concejal solicitaba un permiso y olo reemplazaba el suplente, existían suplencias, ya hoy no existe las suplencias, pero sin embargo si un Concejal solicita un permiso que por determinada circunstancias fue justificada que no sea menor a tres meses porque permisos menores de tres meses ya no existen, entra a reemplazarlo el que seguía en la lista, un caso específico, o por la falta absoluta y esos permisos los da la mesa directiva, en consideración a la normatividad existente en la Ley 136 y las modificaciones de la 1551. La prohibición de reemplazos se aplicara para las investigaciones judiciales, o sea una persona no puede ser reemplazada cuando está en una investigación judicial, lo suspende del cargo de Concejal pero mientras no termine ese proceso no puede ser reemplazado; siempre y cuándo se haya iniciado la vigencia del acto legislativo desde el 2009, con excepción de lo relacionado con la comisión de delitos contra la Administración pública.

FALTAS ABSOLUTAS

¿Cuáles son las faltas absolutas de los honorables Concejales?

- La muerte
- La renuncia aceptada
- La incapacidad física permanente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 16 de 37

- La aceptación o desempeño de cualquier cargo o empleo público de conformidad con lo previsto en el artículo 291 de la constitución política, es decir a un Concejal lo nombran en un cargo para el cual no estaría inhabilitado, es decir, en el departamento, en la nación, en otra entidad que no tenga que ver con la municipalidad correspondiente y ya ese Concejal al aceptar eso presenta tácitamente la renuncia, lógicamente la presenta también al Presidente de la corporación y ahí si se determina la declaración de que esta persona ya no pertenece al Concejo y puede ser reemplazado, cuando le anulan las elecciones.
- La destitución del cargo a solicitud de la procuraduría general de la nación como resultado de un proceso disciplinario
- La intervención judicial, se refiere es a la incapacidad que tiene ese Concejal de ejercer esas funciones, pero ya dictadas por un juez de la república.
- La condena de pena privativa de la libertad.

LAS FALTAS TEMPORALES

Está:

- La licencia, se puede pedir una licencia vuelvo y le repito no menos a tres meses
- La incapacidad física transitoria
- La supresión del ejercicio del cargo por solicitud de la procuraduría por un tiempo determinado
- La ausencia forzada involuntaria por ejemplo un secuestro
- La suspensión provisional por la elección dispuesta por la jurisdicción del contencioso administrativo
- La suspensión provisional de su desempeño de las funciones dentro un proceso disciplinario penal

Y SE PIERDE LA INVESTIDURA DE CONCEJAL

- La aceptación a desempeño de un cargo público sin presentar la renuencia correspondiente al Concejo
- Por la violación del régimen de inhabilidades
- Por las incompatibilidades

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 17 de 37

- Por indebida destinación de dineros públicos

La pérdida de investiduras será decretada por el tribunal contencioso administrativo de la respectiva jurisdicción siguiendo el procedimiento normal y entregándose al Concejo Municipal.

- Por tráfico de influencias debidamente comprobadas

La pérdida de investiduras será decretada como decíamos por el contencioso administrativo y la decisión, la sentencia, el fallo será entregado a la mesa directiva quien la obligación de hacerlo efectivo ¿Qué sucede muchas veces? La amistad, la relación que existe entre los Concejales, una mesa directiva muchas veces se comete el error de no hacerlo afectivo en el tiempo que determina la norma y se hace acreedor la mesa directiva a un disciplinario que puede acarrear incluso la pérdida de la investidura como Concejal.

Aquí usted observan Honorables Concejales que estuvimos en la capacitación los Honorables Concejales Bladimir, Daive, la Honorable Concejala Yessica, el Honorable Concejal Gabriel Jaime, el Honorable concejal Basiliso Mosquera, el Honorable concejal Mauricio Mejía, el señor jurídico y creo que no se escapa ninguno. Muy juiciosos aquí están los temas que se trataron en la presentación, mírenlos acá como están de juiciosos, esa es una foto que nos tomamos Daive y yo, pero mejor dicho, observen, miren como está de contento Basiliso, mire como está el doctor Zapata, Bladimir, ese era el más concentrado, obsérvenlo y verán, mire la concentración de este.

Esta es a groso modo el informe que nosotros les teníamos para el día de hoy, les agradecemos muchísimo la atención y sobre todo el interés que mostraron en él, hay unos aspectos en esa capacitación muy interesantes que les van a servir a ustedes o nos van a servir a todos para futuro y es como se presenta y como se elabora un Plan de Desarrollo, porque nosotros aquí ya aprobamos un Plan de Desarrollo, pero no tuvimos la oportunidad de estudiar a fondo, yo creo que la iniciativa era tuya Bladimir, no recuerdo bien de entregarle a los Concejales la presentación, la memoria, el CD y ahí tienen ustedes recopilado todo eso y les va a servir muchísimo, nosotros los vamos a quemar y entonces esta semana entrante se los estaremos entregando para que tenga la oportunidad en la casa de pegarle la ojeadita y todo lo demás que es muy, muy interesante lo que se presenta ahí del Plan de Desarrollo, incluso es mucho más importante que esto porque es un tema que pocos conocemos, este tema se conoce más por todas las



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 18 de 37

capacitaciones que nos han dado, sin embargo lo trajimos hoy porque era el que más se nos acomodaba para hacer la exposición correspondiente porque el tema de Plan de Desarrollo es bastante largo, bastante tedioso y entonces ya ustedes ven la cara de cansancio que teníamos nosotros después de recibir semejante capacitación.

Señor Presidente, señora vicepresidenta mi Dios le pague, muy amables y a ustedes Honorables Concejales muy gentiles. Que estén bien.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Muchas gracias señor Concejal, sentí como si hubiera estado en San Andrés con ustedes, con su presentación.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal, excuso al Concejal Alex Varela que por motivos de trabajo se tiene que ausentar.

¿Algún Honorable Concejal desea intervenir?

Señora Secretaria continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR

Si señor presidente, antes de continuar anuncio el ingreso de los Concejales:

- Juan Camilo Callejas
- Luis Carlos Hernández
- Yessica Arango
- Manuel Oquendo Giraldo

3. COMUNICACIONES



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 19 de 37

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

¿Hay alguna comunicación sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR

No señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Continuamos con el orden del día señora Secretaria.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR

4. PROPOSICIONES

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Algún Honorable Concejal tiene alguna proposición.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Continuamos con el orden del día señora Secretaria.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR

5. ASUNTOS VARIOS

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Con el uso de la palabra el Concejal José Serrano.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 20 de 37

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente, un saludo para usted, la mesa, para los Corporados y todas las personas que se encuentran en el recinto.

Muy claro el informe del doctor Nicolás, felicitaciones por todo el detalle en la exposición.

Presidente, yo simplemente quiero hacer alusión a algo de lo que ya se ha hablado acá en el recinto, pero que definitivamente con eso no vamos a poder, Bello se está convirtiendo en el hazme reír del Área Metropolitana en materia de tránsito, ya el Colombiano ha sacado un par de coránicas a cerca de la falta de respeto de las normas de tránsito en la ciudad y lamenta uno la respuesta que da la secretaría de tránsito al ser abordado con esta pregunta y responde, no es un problema de Bello, eso pasa en toda el Área Metropolitana. Quienes nos movemos en el Área Metropolitana sabemos que si a bien las normas del tránsito en muchas ocasiones se violentan por la cultura de la que yo tanto he hablado acá de los colombianos que miramos a ver como infringimos la norma, en Bello el caso es crítico y es muy delicado y es aquí se desborda cualquier percepción de respeto por las normas de tránsito, el Colombiano hace una visita, una de las columnistas de ellos que hace llamar Malala toca temas de ciudad o masurbanos y vino a Bello y escribió a cerca de eso que le había llamado la atención, la forma en que se violentan las normas de tránsito aquí y el no uso de casco por parte de los motociclistas, que reitero es mayor que en otros municipio. Hace pocos días conversaba con un taxista de acá y me ponía el ejemplo de Envigado y me decía no es que uno en Envigado sabe que tiene que andar con mucho cuidado porque allá comerse un semáforo no es como aquí, aquí no pasa nada y allá en Envigado donde uno intente decía él, donde uno intente ofrecerle algún agente de tránsito termina es más enredado que por comerse el semáforo, entonces porque si estamos dentro de la misma conurbación es tan diferente, por dos razones muy sencillas, una por falta de pedagogía, y otros por falta de control, eso sí pues y que respondamos que es que no es un problema de Bello sino del Área Metropolitana es lavarse las manos de la maneras más olímpica pues.

Teled Medellín vino hacer una nota exclusivamente de eso, entonces por eso es que estoy llamando yo la atención, porque entonces ya no están mirando y ya Teled Medellín yo tengo acá la nota, es un video para que lo busquen en la página de Teled Medellín o en face book, no sé en cuantos minutos, ¿en doce minutos?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 21 de 37

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

En dos minutos mientras el periodista hacia la nota pasaron...

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

16, 16

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

¿16? estaríamos hablando como de 5 millones y pico de la nota decían ellos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

En los dos minutos que decía la nota de Telemedellín 16 personas estaban infringiendo las normas de tránsito, principalmente motociclistas que andaban sin casco.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

No, y lo peor doctor Serrano, ayer que yo andaba en la Avenida, nadan como si fuera en la calle, en Avenida Suárez sin casco.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Correcto presidente, entonces a ver yo creo que ya estamos en julio y se nos va acabar julio, ya estamos como ha dicho Camilo en muchos temas sobre diagnosticados, aquí no necesitamos que venga la secretaria de tránsito a decirnos que es que no tenemos suficientes guardas, eso ya lo sabemos, eso ya lo sabemos que en resumen movimiento los turnos más la parte administrativa hay 30 guardas efectivamente en la ciudad, 30ª guardas para controlar la movilidad de la ciudad, eso ya lo sabemos, que había Plan de Desarrollo, ya hay Plan de Desarrollo, eso es un tema de voluntad política, única y exclusivamente de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 22 de 37

voluntad política, que así como se está viendo el despliegue mediático de la Administración para promocionar las fiestas del Cerro Quitasol se haga una campaña pedagógica, primero para enseñarle a los ciudadanos a respetar las normas de tránsito, y segundo hombre para que se pida una plata prestada, para se haga lo que sea, para robustecer el tránsito municipal en su parte operativa, pero no, todos los días al chat me llega las fiestas del cerro Quitasol y reitero es muy bueno, y son muy buenas y las disfruto y siempre he ido, pero hombre es que hay que ser como proporcionados, porque nos ponemos a tocar puertas en la empresa privada para que nos apoyen con las fiestas y porque no nos vamos para el ministerio de transporte, porque no nos vamos para el área Metropolitana, porque no le decimos al Gobernador ayúdenos que tenemos un problema de movilidad muy complicado en la ciudad porque para unas cosas sí y para otras cosas no.

Entonces en la comisión accidental de movilidad que se conformó a comienzo de año acá, quedó conformada por:

- José Rolando Serrano
- Daive Jaramillo
- Gabriel Giraldo
- Edwin Builes Toro
- Alex Varela Arteaga
- Octavio Jiménez Gil

Yo quiero que faciliten, no sé mañana o esta semana compañeros que nos reunamos y hablemos con la secretaría de tránsito porque reitero no podemos dejar que esto pase así, porque si, ah es que eso es un problema de toda el Área Metropolitana, que hacemos pues, no porque cuando la tasa se dispara en la ciudad prendemos las alertas y el Alcalde hace un consejo de seguridad extraordinario y le hala las orejas a la policía y vienen las fuerzas militares y se refuerza el porqué y porque tan básico que afecta la convivencia de todos los ciudadanos bellanitas, de todos, uno ve una iniciativa que realmente uno diga, que bueno home, listo vamos hacerle, uno no ve nada; todo pasa como si nada y esto no es de ahora, eso es un tema de hace varios años que viene cogiendo más fuerza e la ciudad.

Entonces quería como manifestar mi preocupación y mi inconformidad frente a este aspecto señor Presidente y quedo atento pues a que esta semana ojala mañana o por tardar el martes hagamos una reunioncita y miremos si invitamos a



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 23 de 37

la secretaria de tránsito para que elaboremos acciones conjuntas o por lo menos nos diga que piensan hacer, ¿cierto? Que nos digan que el problema se debe a que no hay guardas, bueno listo ya sabemos y que vamos hacer y como podemos nosotros como Concejo Municipal apoyar la iniciativa que vaya en favor de la comunidad bellanita.

Gracias señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

No, Concejal y el problema también ahí es de seguridad, porque yo mirando pues lo de los motociclistas la gran mayoría son menores de edad que para ninguno es un desconocimiento que están dentro de las bandas criminales, controlando esto controlaríamos esos muchachos.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal John Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Gracias señor Presidente, buenos días a todas las personas que nos acompañan, a los Honorables Concejales,.

Me aúno a las palabras del doctor José Rolando Serrano e incluso ya el primer semestre no hemos entregado el primer informe sobre el tema de movilidad y me preocupa mucho las situaciones que se venían presentando incluso desde el año inmediatamente anterior hablo también de las bahías, de la carrera 51, por la de la notaría, de esas bahías que estaban recuperadas el año pasado y hoy en día nuevamente están llenas de carros y de motos, entonces hay muchos temas que nos atañen a todos, igualmente a usted señor Presidente, para que nos reunamos esta semana.

Muchas gracias.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 24 de 37

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Pero sería muy bueno ponerle hora y fecha señor Concejal para que no quede esto en aire, nos podíamos reunir mañana al medio día o cómo ve el horario para mañana, después de sesión porque eso así queda en el aire.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan Camilo Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias presidente, un saludo a usted y a toda la mesadirectiva, a ms compañeros Corporados.

Mire, con respecto al tema que se está tratando hoy de la ausencia de control e la secretaria de o bueno de la falta de efectividad de los controles, no ausencia pero la falta de efectividad frente a los controles de tránsito hay una simple y llana solución, miren, aquí estamos desbordados porque también no podemos desconocer y aquí en micrófono lo hemos dicho y es que cuando nuestros guardas salen a hacer el efectivo control hay un 99% de que salgan ellos mismos heridos por todo el tema que se tiene aquí de lo que alguna vez **José** ha dicho que llevan todos un pequeño narquito ahí y todos se creen malos y bueno toda la cosa.

Hombre, desafortunadamente yo creo que con esto que voy a decir prácticamente prenden las alarmas la concepción, la administración y el que está infringiendo la norma y es que a hoy necesitamos policía de tránsito, eso es la, para mí, para mí con eso se prende todo, simplemente llamando a eso ya se empieza a hacer una efectivo control frente al tema, eso se ha visto que esta misma policía muchas veces es contraproducente pero yo creo que aquí no va más el tema de todo, del casco, de los semáforos, de la invasión, ya hay parqueaderos y hay denuncias públicas donde en parqueaderos públicos valga la redundancia o en zonas públicas hay carros abandonados que llevan ahí años y el tránsito nunca ha llegado por ellos, esta e tema también de los chiveros que no es ni en una zona ni en 2 zonas ni en 3 ni 4 zonas sino que estamos hablando más de 500 chiveros y el transporte informal hoy no se le ha podido generar unas garantías, yo no sé si esto será muy extremista pero es hora de ir contemplando de que es que si nosotros no podemos hacer le control hay que hacer otro, hay que llevar esto a otro nivel pues, considero y ya no podemos seguir haciéndole el feo ni



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 25 de 37

haciéndonos los de la vista gorda, es que yo parqueo la moto allí y cada vez que voy a salir de la moto tengo que fijarme que no venga alguien por la acera, es que se montan por la acera, se van sin cascos, se

montan 3 y 4 aquí en el mismo **Jorge Eliecer**, es que no estamos hablando de que es que en los otros municipios como lo dice la secretaria, como lo dice el secretario anterior de tránsito, a es que vallase para **Aranjuez**, vallase para **Manrique**, si, usted los ve sin casco, pero vallase para el centro a ver a quien ve sin casco, vallase para las zonas céntricas a ver a quien ve usted sin casco e infringiendo las normas de tránsito, el que lo haga es muy osado, pero bueno que en las periferias sin meternos a los barrios va a ser mucho más complicado pero yo creo que aquí el parque, en **Niquia**, en la autopista, pero es que es por todos lados, usted por dónde va, y las cámaras a hoy, a hoy, a hoy, yo puedo decir que las cámaras en Bello para temas sancionatorios de tránsito no pasa nada, porque es que ya tienen hasta como evadirlas, ellos mismos van manejando, sacan la mano y tapan la placa para que las cámaras no lo cojan.

Yo creo que esto ya como lo ha dicho mi compañero ya ha desbordado la razón, no podemos seguir siendo pues la princesa o la cenicienta pues del área metropolitana donde aquí todo pasa y no ejercemos control.

Hay que prender las alarmas y la concesión también se tiene que meter la mano al bolsillo y decir venga hagamos pues efectivo el control, los guardas también tienen que empezar a hacer efectivo ese control, la misma administración tiene que hacer muchas más controles y yo creo que la ciudadanía, esto ya es un problema cultural, esto no es un problema porque yo también he visto que los compañeros del tránsito hacen su trabajo en ciertas ocasiones y casi siempre salen lastimados.

Y otra cosa que pasa y es que el guarda de tránsito llega hasta cierto punto cuando se desborda ya y hasta han intentado lincharlos, meten motos a las casas para resguardar al que está infringiendo la ley, les tiran, les pegan, les han quebrado los vidrios, la policía nunca ha estado, y aquí vinieron y se comprometieron vamos a estar con ustedes haciendo todo el tema de control, la policía nunca ha estado, en uno que otro están y los va a alamar y no que hoy no podemos, que hoy están ocupados, la policía también ha faltado.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 26 de 37

Entonces no sé, yo considero que si hay que prender las alarmas y no contemplar, no desechar la idea de que hay algo que si se le puede tener un poquito más de temor diría yo entre comillas y en el buen sentido de la palabra y es a esa policía que yo llamo.

Muchas gracias señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Dentro de lo poco que se yo concejal que dentro de un municipio no pueden haber 2 autoridades de tránsito, no sé si el doctor **Martínez** este enterado de eso que no pueden haber tránsito y transportes, agentes de tránsito y policía de tránsito, según eso lo leí en un artículo del sindicato, pues lo leí yo, por esole digo doctor **Martínez** si usted tiene el conocimiento, pero si solicitar muy muy muy el acompañamiento de la policía y hablar con la secretaria porque en realidad este problema da vergüenza usted salir a las calles de **Bello**.

Con el uso de la palabra, si...

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias presidente.

Mire, no sé en qué jurisdicción pero sobre todo en los controles que se pueden hacer en la autopista si puede haber policía de tránsito al menos mi padre ejerce autoridad de tránsito en otro municipio de aquí de **Antioquia** y están combinadas las 2 tanto la policía de tránsito como agentes de tránsito.

Muchas gracias señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Con el uso de la palabra el honorable concejal **John Daive Jaramillo**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ

Gracias señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 27 de 37

Reiterando un poco el tema del compañero **Camilo Callejas** yo pienso **Camilo** también de que hay que ponerles mano dura tanto al tema de los guardas como de policía nacional.

Porque lo digo, porque yo también he recorrido las calles durante muchos años, yo fui taxista 8 años y mi porcentaje del día lo recorría en el municipio de **Bello** y yo hasta el día de hoy hasta el día que trabaje un carro de servicio público no pague en el día una sola vacuna, siempre me cobraban y me cobraban y yo nunca la pagaba y no me daba miedo y le ponía mano dura y muchas veces me llagaban y me braveaban y yo decía que no pagaba porque no alcaheteaba nada de eso y nunca me llegó a pasar nada porque nunca les demostré miedo pero ya la secretaria en cabeza de los guardas de tránsito que son los que están en la calle facilitaron y les dieron pie a que se les metieran y que se los cargaran y que los pisotearan en ellos.

Entonces lo que hay que hacer es recuperar la institucionalidad y empezar a ponerle mano dura y a decir es que no se puede hacer y eso no se puede pero uno pasa por un lado y les dicen señor guarda córrase para allá, señor guarda como está la cosa o llamemos a tal, no, eso hay que empezarlo a recuperar y yo pienso que es

Una pedagogía que se puede hacer con ellos, empezemos recuperar esa seguridad en cabeza de ellos mismo.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Con el uso de la palabra el honorable concejal **Elberth Patiño**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEON PATIÑO SERNA

Gracias señor presidente, un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a los honorables concejales, funcionarios del concejo.

Señor presidente debido pues a las intervenciones de mis compañeros la verdad la secretaria de tránsito hay que invitarla al concejo porque también he hecho varias, le he expresado varias inquietudes y es muy displicente, yo creo que ella debe tener el mínimo de respeto con los honorables concejales y debemos de invitarla de que quede en el orden del día de que la secretaria de tránsito nos visite aquí en el concejo, también al secretario de gobierno.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 28 de 37

La verdad hay algo muy delicado presidente, tenemos muy pocos controladores de espacio público y se la pasan haciendo favores personales a funcionarios donde es triste que los controladores de espacio público se la pasan haciendo trasteos a los funcionarios, en eso se la pasan, trasteos a los funcionarios, los mandan a organizar eventos personales a los funcionarios.

Otra cosa muy delicada es el tema de las demoliciones y yo creo que un controlador de espacio público no podemos tenerlo haciendo demoliciones por todo el municipio sin los implementos de seguridad necesarios y de salud ocupacional.

Yo creo señor presidente que también debemos de hacerle la invitación al secretario de gobierno porque con los controladores de espacio público lastimosamente en las funciones no está hacer trasteos ni demoliciones, ni favores a muchos funcionarios de la alcaldía.

Muchas gracias señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Creo que ya para terminar estas sesiones ordinarias deberíamos de tener estos 2 temas muy finiquitados.

Con el uso de la palabra el honorable concejal **Manuel Oquendo**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias presidente.

En el mismo orden de ideas o de inquietudes que han presentado los compañeros vamos pasando de una dependencia a otra y vamos encontrando prácticamente lo mismo.

Hay unos tema que son falta de constancia, tenemos en el municipio cosas de esas, hay problemas que son de las dependencias y hay problemas que son de los funcionarios y por ejemplo en este caso veo muy enfocado el tema de la situación que tiene el tránsito dirigido como a la secretaria y acabo de ver el artículo que salió en **EL COLOMBIANO** el 6 de julio y los comentarios son terribles, no solo el comentario que hace la periodista sino lo que la gente escribe



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 29 de 37

cuando habla de todo el tema de los bandidos, el tránsito, del casco, del semáforo, pero lo que más sorprendió a la gente fue la respuesta de la secretaria cuando dijo eso que mencionó el doctor **Serrano** que es que así era toda el área metropolitana.

Entonces hay un tema que nosotros debemos tratar de hacer bien y tuvimos una discusión muy grande cuando estábamos hablando del toque de queda con los menores de edad y dijimos que sino hacíamos una cosa bien hecha no fuéramos a hacer el ridículo con eso y nos va a pasar lo mismo con el tema del tránsito doctor **Martínez** no hay constancia, hubo un tiempo donde fue muy seguido muy continuos los operativos en la autopista y eso la gente alcanzo a reaccionar con el asunto y empezaron a decir no, utilicemos el casco, pasemos por aquí sí o por aquí no, pero también hay que ser un poquito inteligentes y maliciosos, todos saben que cerramos la autopista pero la gente se viene por la **Florida**, por el **Tomas Cadavid** y se hacen os retenes y se aplicaría, el problema del personal se nos volvió disculpa y no solo es el personal que falta en el tránsito, no hay abogados, no hay quien le entregue un papel a un contratista que necesite una información, no hay tinta, no hay nada y ahora hablando de los señores de las demoliciones estamos poniendo a esos muchachos poniéndoles una lápida en la espalda, como va a hacer una demolición un muchacho contratista, bien mal pagos y aparte de eso con funciones que no les tocan, pero también ojo con lo que les voy a decir con el tema de la constancia, la secretaria de gobierno todo el mundo le saca el cuerpo, todos los dirigentes les sacan el cuerpo, este muchacho que estaba ahora ha asumido una posición un poco radical y se han visto algunas cosas distintas y hoy han llegado, cuando teníamos nosotros 6 o 7 retroexcavadoras detenidas o recuperadas o decomisadas por temas de botaderos, de escombreras y cosas de estas, el tema de las demoliciones me

Sorprendió en estos días, 1000 metros cuadrados doctor **Nicolás Martínez** demolieron en unas construcciones que en su estructura física era muy muy consolidada, pero también hay otra cosa que tenemos que hacer nosotros y es rodear la dependencia funcionaria del alcalde o a la administración y ser nosotros los primeros en dejar de llamar al tránsito a pedir el favor, en dejar de llamar, pues tenemos que decirle a gente pues hermano si no se puso el casco perdió, las fotos que salen en ese artículo, esposo, esposa, hijo en la mitad, todos sin casco, e un tema a veces hasta de la permisividad no sé si es el termino y hace que ala gente se le olvide que si usted se cae de una moto se mata, por despacio que vaya de pronto con un niño menor de edad, con un niño de brazos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 30 de 37

A lo que yo invito es que hagamos un debate serio, fuerte, ojala pudiéramos hablar de esos temas con el alcalde, ojala todos rodeemos a los funcionarios, a los guardas que a veces también se sienten desamparados porque nosotros somos los que más los molestamos.

Y lo otro doctor **Nicolás Martínez**, lo otro que debemos hacer, es tener un lugar donde atender este tipo de situaciones porque entonces cuando usted llena 4 carros con motos ya el parqueadero se llenó, entonces el operativo hay que pararlo porque ya no hay donde meterlas, tenemos que hacer un plan grande, extenso, sin miedo y que todo el mundo asuman las consecuencias de lo que tiene.

Ahorita alguien menciona el tema de los menores de edad en las motos, uno en el barrio **Obrero** ve eso pero por miles, si les pasa un tiritito, se les pasa 2, si nos ven fuertes en la posición de pronto mejoramos, y no es por atacar a ninguno sino por un tema de orden en la ciudad, pero si hay que acompañarlo también de buena señalización, el tema que hablamos de los semáforos, de que las cámaras nos ayuden pero venimos con el cuento de las cámaras desde la administración, desde el 2008, 2009, 1.000 millones en las cámaras y no las vimos, y yo no vi ni una cámara y también había valla con eso, 1.000 millones en cámaras para la seguridad de Bello, parecido a lo del hospital de la **Maruchenga** que lo hicieron hace 2 años y ahí decía que estaba hecho desde el 2009.

Entonces ahí nosotros también tenemos que ser juicioso y salir a las calle a contarle a la gente, a decirle hermano esto se va a poner duro con las motos, muchachos el que de papaya no va a haber como ayudarle porque eso también cala, y hace 10 años hay una campaña en **Bello** disque **Bello** vivo seguro, pero son unos volanticos pero eso no funciona así.

Las fiestas del **Quitasol** doctor **Martínez** creo que ya tienen hasta programa de televisión y no hay un programita para hablar del tema de seguridad vial, y le metimos como 400 millones o yo no sé cuánto o 100 millones a una, a una etapa de la vuelta **Colombia**.

Entonces ahí tenemos que también nosotros a nuestro alcalde y decirle alcalde venga cojamos 2 o 3 temas fuertes y hagamos alguna cosa que nos haga quedar bien, esta preocupado el doctor **Serrano** porque nos vamos a volver el hazme reír o estamos siendo el hazme reír en algunas cosas, deberíamos hacer unas 2 cosas fuertes, contundentes, hoy esta **Envigado** haciendo su, de pronto entrando al área metropolitana, yo creo que sí, se hizo una campaña muy agresiva para que seamos 10 los municipio dl área metropolitana, y ya tienen listo el tema de las

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 31 de 37

ciclo rutas, y nosotros no hemos podido ni una, ya tienen lista la plata en el área metropolitana, casi que es el pago para entrar al área del intercambio vial de la mayoría y a nosotros nos embelecaron, nos embobaron con un bombón de trapo uniéndonos la regional por el tricentenario con la autopista norte para congestionarla antes más y no hemos sido capaz de entrar al área y decirle venga concretemos una cosa, el acuerdo municipal que vamos a socializar mañana si dios quiere va a citar doctor **Bladimir** que habla de quitarnos prediales a unos terrenos para usos institucionales es empezar, soñar con el intercambio que se va a hacer a la altura del batallón pero falta a ver hasta donde iremos a llegar y **Envigado** mañana ya está en el área y tiene 3 proyectos listos, vías, las ciclo rutas y no hemos podido nosotros, ahí es donde yo vuelvo al tema de algunos funcionarios, hay uno muy buenos y hay otros que nos tenemos que preocupar porque ni gestión ni ejecución, y yo aquí no soy nadie pues como para juzgar a ninguno pero casi a todos los que han venido se los

he dicho, ojo que tiene en sus manos un tema de gestión que aquí respaldamos en el tema del plan de desarrollo y que no hemos visto, sino modernizamos nuestra municipalidad nos vamos a fregar, sino tenemos más personal no vamos a ser capaz de avanzar, si vamos a seguir dependiendo de un funcionario por el que tienen que pasar todos los documentos de disponibilidades donde se demoran 3 y 4 semanas en una oficina nos vamos a quedar patinando ahí y nosotros somos los llamados a hacer a hacer las recomendaciones pero también a ayudar.

Entonces yo creo presidente que si nos vamos yendo por cada tema nos va a para igual con todos, tránsito, gobierno, discapacidad, el que usted quiera, mire el tema de salud, la gente todavía cree que el **Marco Fidel Suarez** es del municipio y nos dan madera en todas partes por eso, hombre es del departamento, hombre es del departamento y nosotros no hemos podido, tenemos que hacer el trabajo juntos y juntos es la administración, el alcalde, los concejales, los secretarios, todos, y enfocarnos en 2 o 3 temas, o la seguridad o la movilidad o la educación, miren que cuando se puede, cuando se quieren se hacen las cosas, yo estoy sorprendido gratamente con lo que está pasando con el **Tomas Cadavid**, fuimos, hicimos una visita, vimos la situación tan complicada en la que estaba y usted pasa hoy en 8 días, por ahí en 8 días ya hay salones hechos para los niños, para que no estén corriendo riesgos, un trabajo rapidísimo, yo fui en estos días a visitarlo y me llamo mucho la atención, lo bien hecho y lo rápido y vamos a tener a los muchachos escolarizados no van a tener que salir a otra parte, no tuvo que pagar arriendos el municipio en otro lugar y se va a hacer el colegio ahí mismo pero hay que tener.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 32 de 37

Las fiestas se hicieron yo no sé de donde, van a ser muy buenas pero se pudo porque se quiso, pero hay que tratar de hacer esto también contentas tan importantes y sobre todo que son tan visibles a la comunidad esos temas de movilidad y de tránsito.

Gracias señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

No, vea concejal vea, me pone muy contento este debate que estamos teniendo aunque yo soy la oposición acá en el concejo me alegra mucho que para esto nos eligieron pero que esto no se quede en la aire, yo sé que nuestro alcalde en este momento nosotros poniéndole mano firme a esto nos va a apoyar.

En el tránsito cuando lo estaba manejando **Callejas** hicieron un contrato sobre unas máquinas para hacer los comparendos electrónicos, estas máquinas electrónicas aseguran la seriedad del proceso, aseguran la transparencia del proceso, en este momento esas máquinas están archivadas, están guardadas, esas máquinas funcionan de la siguiente manera pasan el pase y ahí aparece todo el historial del conductor.

Cuando el agente del tránsito mete la información ya de ahí eso no lo devuelve nadie, directamente al **SIMIT**, que pasa con esto, estamos como lo decía usted concejal en que no es que no hay agentes de tránsito, si, si los hay, sino que es la voluntad política y me alegra que ustedes estén en esta posición y que mañana, mañana nosotros después de la sesión nos tomemos cartas sobre el asunto.

Lo que decía usted concejal sobre que nuestros funcionarios de espacio público son los del trasteo del municipio muy bueno que usted denunciara eso, porque con un caso que cojamos ya los otros tienen miedo.

Alrededor de hace 8 o 9 años se hacían unos operativos aquí en **Bello** en lo cual ya la gente se ponía el casco, yo como motociclista no hay operativos pero pongámonos el casco, vea usted en el intercambio vial cuando salen de **Bello** se ponen el casco porque, o sea, no tienen casco hasta el intercambio pero cuando van a cruzar el intercambio se ponen el casco.

Entonces espero que esto sea algo efectivo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 33 de 37

Con el uso de la palabra el honorable concejal **Octavio Jiménez**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABEL CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Muchas gracias señor presidente, buenos días para usted, para la mesa directiva, a los honorables concejales y las demás personas que nos acompañan.

Señor presidente, yo no quería como discrepar en este tema pero si quiero o no quiero dejar pasar la oportunidad de también unirme a lo que hoy en este debate estamos expresando que es de suma importancia y no me voy a alargar en mi intervención, pero le voy a contar hombre, a mi si me da tristeza porque es que yo me pongo a mirar hoy el debate que tenemos y si nos pensamos y reflexionamos cuantas veces lo hemos tenido con los mismos temas, con las mismas inquietudes, con las mismas dificultades, hoy lo expreso con mucho respeto entonces hoy lleguemos a una reflexión y pensemos en verdad que es lo que está pasando, porque vuelvo y les digo que estamos repitiendo en varias ocasiones este mismo debate señor presidente, y yo creo que en lo que tenemos que centrarnos es en la acción que tenemos que tomar porque es que nosotros somos la junta directiva de la administración y lo hemos dicho y eso es una verdad.

Entonces la pregunta honorables concejales señor presidente es aquí yo invito a la reflexión con todo respeto y tienen toda la razón, aquí no podemos tener unos secretarios de despacho tan olímpicos, tan profesionales, de tanto nivel que los tenemos en su formación y que hoy no tengan la capacidad de entrar en una mejor defensa de las problemáticas y las dificultades que se están presentando en nuestro municipio, yo creo que eso si merece pues un llamado de atención porque o creo que tenemos secretarios de despacho de mucho nivel y hoy no nos pueden estar haciendo quedar tan mal en este sentido de la problemática de **Bello**.

Yo hoy si señor presidente quiero dejar este tema el precedente de que hoy hay una administración con toda la voluntad, lo ha expresado y lo expresa en todos sus escenarios, el señor alcalde, entonces la reflexión también es de donde está surgiendo la debilidad que hoy se nos sigue presentando, de los secretarios, entonces; aquí alguna vez mencionamos y dijimos entonces en el congreso de gobierno de que están hablando, en los concejos de gobierno que temas se están tocando, en el concejo de gobierno están contextualizando a nuestro alcalde que mantiene una agenda impresionante y que es claro que por eso hay una... hay un



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 34 de 37

equipo de trabajo para que le hagan frente a las situaciones de nuestro municipio, será que el alcalde se está enterando, será que no, es que una noticia es pública, el alcalde tiene que tener el conocimiento y estamos de acuerdo per si el tema es más de fondo en el tema de lo que hemos discutido tanto también en el recinto, de comunicación, entonces miren que con lo que empecé y mire que casi que termino, son debates que volvemos y los cogemos, volvemos y los damos, y lo expreso con todo el respeto, si me estoy equivocando, sino hay razón en ellos, de verdad que me disculpo de antemano pero a mi parecer el concejal **Octavio Jiménez** es algo que estamos redundando cada vez y aquí lo que nos hace falta es mirar en donde eta la debilidad, en donde hay que fortalecer, que acciones hay o tenemos que tomar, pero yo creo que no podemos seguir, hombre si vamos a tener que pedir que acompañemos un concejo de gobierno que sabemos que nosotros no tenemos que hacer parte del pero que si podríamos aportar y podríamos hacer el quipo y mirar cuáles son las debilidades s y que está pasando, pues hombre si allá tenemos que llegar cierto, pero si más mi intervención señor presidente es dejar también sea reflexión es no podemos seguir tocando el tema, mirando, hoy sabemos la condición del municipio, ya aprobamos un plan de desarrollo que de pronto e estos días hemos visto que ha tenido un poco de trascendencia en fortalecer la necesidad de sus personales y de sus cosas pero que todavía nos falta mucho.

Tenemos que seguirle diciendo a la administración desde la continuidad de los programas, usted lo expreso, es que aquí, o algunos honorable concejales lo expresaron, es que no es de falta de personal siquiera, con lo poco que hemos tenido se demostró que podía haber efectividad, que tenemos que darle es continuidad señor presidente y de verdad que no podemos seguir dejando esto de lado, no seguir redundando en el asunto sino por el contrario sino mirar en la reflexión y en el fondo que lo que verdaderamente tenemos que hace en las acciones para mejorar todas estas situaciones.

Muchas gracias señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Bueno, señora secretaria.

Con el uso de la palabra el honorable concejal **Manuel Oquendo**.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 35 de 37

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Solo por alimentar el debate y la información aquí una pequeña imagen que dice “carros retenidos 60; retirados 0. Motos retenidas 800; retiradas 53” están haciendo el análisis de que le problema inclusive es de patios, entonces nosotros vamos a dejar que la ciudad quede en caos porque n hay un lote, un terreno donde meterlos 2 o 3 días o 4 o 5 o 6, yo creo que ahí hace falta un poquito de malicia indígena o ingenio, no sé cómo se llamara para entonces bueno no, que esto no sea un problema, la cantidad de guardas si es un problema, la cantidad de guardas i me parece que es un tema delicado pero como les decía ahorita igual en muchas dependencias falta mucho personal y no sé qué va a para ahí, porque no vamos a ser capaz de funcionar para poder hacer control.

Gracias presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Bueno, con el uso de la palabra el honorable concejal **Juan Camilo Callejas**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Yo, gracias presidente.

Presidente vea, el tema de que estamos hablando yo ahorita lo tocaba con **Octavio**, yo lo espero presidente que usted termine y ya usted, bueno.

El tema es tan trascendental que no solamente nosotros somos el hazme reír, pues sino la administración también, como es posible que usted tiene aquí las 2 dependencias, tanto la junta directiva como la alcaldía y que a usted le pase un motociclista sin casco por la avenida, como es posible que usted en la autoridad, en la secretaria de transito salgan 3 y 4 personas sin casco del **Tulio Ospina** después de hacer deporte y que le pasen por todo el transito sin casco, como es posible de que se inflijan todo esto y no respeten tan siquiera la institucionalidad, bueno listo uno dice, no vamos a ser mejores, no vamos a controlar absolutamente todo el territorio con lo que tenemos pero hay zonas que se tienen que respetar, como es posible también de que en pleno aquí abajito nada más



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 36 de 37

aquí pegados a nosotros existan 3, estamos en este perímetro de menos de 1 kilómetro a la redonda tenemos 4 acopios de chiveros, 4 acopios, tenemos en **O.R**, tenemos en la plaza, tenemos en aquí en el politécnico, tenemos aquí abajo en la 50, como es posible de que la institucionalidad se pierda de estando ahí en las narices.

Entonces el tema no es simplemente de que estamos siendo el hazme reír, es que hay acciones que nos están conduciendo a eso, entonces eso es lo que yo creo que todos reclamamos.

Y también frente a lo que dice el compañero el que dice nuestro campero **Octavio**, es una realidad, aquí le damos vueltas y vueltas y vueltas a un tema, hablamos lo mismo lo mismo lo mismo, nosotros vemos el diagnóstico, nosotros llamamos a los secretarios, ellos nos escuchan y se púes.. Seguimos lo mismo.

Entonces no sé quiénes son los que están fallando, si nosotros, la ciudadanía, la administración, no sé quiénes.

Muchas gracias señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

No, bueno, espero que mañana muy juiciécitos hagamos la tarea con la secretaria de tránsito si ustedes manifiestan que s displicente yo creo que una sola

Golondrina no hace llover pero vamos a ser varios los que vamos a maestra encima de ella.

Señora secretaria por favor continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA (E) CARMEN LIGIA MARTINEZ

Está agotado señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 114 del 10 de julio de 2016 37 de 37

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Bueno, agotado el orden del día citamos para mañana julio 11 a las 8 de la mañana.

Muchas gracias.

Edwin Alexander Builes Toro
Presidente (e)

Carmen Ligia Martínez B
Secretario

Alba Diony Arroyave García
Wendy Shirley Salazar Arias.